ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PONGARBEL S.A.

CUANTIA: $ 349.623,00 **ACTO #**

En la Ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy veintidós de mayo del dos mil trece, ante mí Abogado Cesar Troya Mayorga, Notario Sexto de este Cantón, comparece el señor **Jorge Marún Ramírez**, en su calidad de Gerente General de la Cía. Pongarbel S.A. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta Ciudad de Babahoyo, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, a quien por tenerlo presente doy fe, revestido de la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, bien instruido del objeto y resultado de la presente escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto, la que procede a celebrar de su libre y espontánea voluntad en toda forma de derecho y sin coacción alguna, para su celebración me presento la minuta que copiada fielmente es del siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una mediante la cual conste el Aumento de Capital Social y

Abg. Cesar Troya Mayorga
NOTARIO - BABAHOYO

Reforma de Estatuto Social de PONGARBEL S.A. al tenor de lo establecido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de PONGARBEL S.A., el señor Jorge Marún Ramírez, en su calidad de Gerente General de la antedicha compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma celebrada el día trece de mayo de dos mil trece, cuya copia certificada se acompaña a este instrumento como documento habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) PONGARBEL S.A. se constituyó según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el veintisiete de junio de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de agosto de dos mil siete. B) La junta general extraordinaria universal de accionistas de PONGARBEL S.A. debidamente reunida el trece de mayo de dos mil trece resolvió por unanimidad lo siguiente: PRIMERO.- Aumentar el capital social de PONGARBEL S.A. en TRESCIENTOS

CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de SEISCIENTAS VEINTIUN nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de manera que el capital social de la compañía quede fijado en lo sucesivo en OCHOCIENTOS MIL VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SEGUNDO.- Reformar del Estatuto Social. TERCERO.- Autorizar al Gerente General de PONGARBEL S.A. para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía, así como para que contrate los servicios de un abogado para que se encargue del respectivo trámite. CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Marún Ramírez en su calidad de Gerente General de PONGARBEL S.A. en virtud de lo resuelto por la junta general extraordinaria universal de la compañía celebrada el día trece de mayo de dos mil trece, declara bajo juramento lo siguiente: Primero.- Que se ha aumentado el capital social de PONGARBEL S.A. en TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

Abg. Cesar Troya Mayorga
NOTARIO - BABAHOYO

VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de SEISCIENTAS VEINTIÚN nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisbles de QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de manera que el capital social de la compañía ha sido fijado en OCHOCIENTOS MIL VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los accionistas han ejercido su derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones en el aumento de capital aprobado en proporción a las que tienen en la actualidad; de la siguiente manera: Jorge C. Marún Ramírez suscribe DOSCIENTAS TREINTA Y TRES acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Andrés M. Marún Ramírez suscribe DOSCIENTAS TREINTA Y DOS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Lorena Marún Ramírez suscribe CIENTO CINCUENTA Y SEIS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS E AMÉRICA cada una. El pago de la suscripción del aumento de capital se lo

realiza en su totalidad y por cada uno de los accionistas mediante compensación de créditos desde la cuenta creada con anterioridad por los accionistas denominada APORTE FUTURO AUMENTO DE CAPITAL a la cuenta Capital Social, de la siguiente manera: Jorge C. Marún Ramírez por un valor de CIENTOTREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Andrés M. Marún Ramírez por un valor de CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; María Lorena Marún Ramírez por un valor de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Este pago ha sido registrado en la contabilidad de la compañía. Por tratarse de administradores que suscriben las nuevas acciones con compensación de créditos como forma de pago, la junta general extraordinaria universal de PONGARBEL S.A. ratifica por UNANIMIDAD la entrega de dinero y declara que la misma no generó intereses. Segundo.- Que se ha reformado el Estatuto Social de PONGARBEL S.A. en su artículo SEXTO que en lo sucesivo dirá: *"ARTÍCULO SEXTO: El capital social de la compañía es de ochocientos mil veintitrés dólares de los*

Estados Unidos de América, dividido en un mil cuatrocientos veintiún acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de quinientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 (cero cero uno) a la 1421(un mil cuatrocientos veintiuno)". Tercero.-Que se ha autorizado al Gerente General de PONGARBEL S.A. para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía, así como para que contrate los servicios de un abogado para que se encargue del respectivo trámite. CLÁUSULA CUARTA.-AUTORIZACIÓN: La Junta General Extraordinaria Universal de PONGARBEL S.A. celebrada el trece de mayo del dos mil trece, autorizó al Gerente General de PONGARBEL S.A. para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía, así como para que contrate los servicios de un abogado para que se encargue del respectivo trámite. CLÁUSULA QUINTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE CORRECTA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Jorge Marún Ramírez en su calidad de Gerente General de PONGARBEL S.A., declara bajo juramento sobre la correcta integración del aumento de capital

en los términos acordados en la junta general extraordinaria universal celebrada el trece de mayo de dos mil trece, dejando constancia que el pago realizado con compensación de créditos mediante la transferencia de la cuenta APORTE FUTURO AUMENTO DE CAPITAL está registrado en la contabilidad de la empresa. CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACION DE NO SER CONTRATISTA CON EL ESTADO.- Jorge Marún Ramírez, en su calidad de representante legal de PONGARBEL S.A., declara BAJO JURAMENTO, que la compañía no es contratista de obra pública con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. CLAUSULA SEPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega a la presente escritura pública como documentos habilitantes, una copia certificada de la junta general extraordinaria universal de accionistas de PONGARBEL S.A. celebrada el trece de mayo de dos mil trece que respalda todo lo descrito en el presente instrumento, copia del nombramiento de Gerente General de PONGARBEL S.A. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. *HASTA AQUI LA MINUTA*, cuyo AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PONGARBEL S.A., Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales, que junto con los documentos anexos tales como el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PONGARBEL S.A. CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR Ing. JORGE MARUN RAMIREZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PONGARBEL S.A., y como anexos las copias de las Cédulas de ciudadanía del Compareciente; que se incorporan queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Abogada Katrina Platón Akel, con registro profesional, diez mil ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogado del Guayas, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue esta escritura de principio a fin, en alta y clara voz, por mi el Notario a los otorgantes, éstos la aprueban y se ratifican en todo su

DE PONGARBEL S.A. CELEBRADA EL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-

En la parroquia Satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las once horas del día trece de mayo de dos mil trece, en el inmueble ubicado en la oficina 213 del Edificio Samborondón Plaza, se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de PONGARBEL S.A., los accionistas: señores Jorge C. Marún Ramírez propietario de 300 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una, el señor Andrés M. Marún Ramírez propietario de 300 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 y la señora María Lorena Marún Ramírez propietaria de 200 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una.

Encontrándose presente la totalidad o 100 % del capital social pagado de la compañía, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo de PONGARBEL S.A. señor Andrés Marún Ramírez y actúa como Secretario de la Junta el señor Jorge Marún Ramírez, Gerente General de la compañía. A pedido del señor Presidente, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes y constatar la existencia del quorum reglamentario, habiendo determinado que se encuentra presente y representado el 100 % del capital social de PONGARBEL S.A., razón por la que pueden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PONGARBEL S.A. y pone en consideración de la Junta el orden del día que es el siguiente:

PRIMERO.- Aumentar el capital social de PONGARBEL S.A. en US $ 349.623,00 (trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 621 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una, de manera que el capital social de la compañía quede fijado en lo sucesivo en US $ 800.023,00.
SEGUNDO.- Reforma del Estatuto Social.
TERCERO.- Autorización al Gerente General de PONGARBEL S.A. para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía, así como para que contrate los servicios de un abogado para que se encargue del respectivo trámite.

Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día y proceden a tratarlo:

El punto PRIMERO del orden del día trata sobre el aumento de capital social de la compañía en US $ 349.623,00 (trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintitrés

NOTARIA SEXTA DEL CANTON BABAHOYO
BABAHOYO - LOS RIOS

[illegible] ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 (quinientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) cada una, de manera que el capital social de PONGARBEL S.A. quede fijado en lo sucesivo en US $ 800.023,00 (ochocientos mil veintitrés dólares de los Estados Unidos de América).

El Presidente informa que es necesario este aumento de capital para cumplir con el objeto de la compañía, los accionistas por UNANIMIDAD aceptan que se realice el aumento de capital.

Aprobado esto, el Presidente informa que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho preferente para suscribir las acciones en proporción a las que actualmente poseen por lo que tienen que expresar su voluntad al respecto. Puesto en consideración de los accionistas lo anteriormente expresado por el Presidente, ellos manifiestan su voluntad de suscribir las acciones en el aumento de capital en proporción a las que tienen en la actualidad de la siguiente manera:

Jorge C. Marún Ramírez suscribe 233 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una.
Andrés Marún Ramírez suscribe 232 acciones ordinarias, nominativas e indivisbles de US $ 563,00 cada una.
María Lorena Marún Ramírez suscribe 156 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una.

El pago de la suscripción del aumento de capital se lo realiza en su totalidad y por cada uno de los accionistas mediante compensación de créditos desde la cuenta creada con anterioridad por los accionistas denominada APORTE FUTURO AUMENTO DE CAPITAL a la cuenta Capital Social, de la siguiente manera: Jorge C. Marún Ramírez por un valor de US $ 131.179,00; Andrés M. Marún Ramírez por un valor de US $ 130.616,00; y, María Lorena Marún Ramírez por un valor de US $ 87.828,00.

Este pago ha sido registrado en la contabilidad de la compañía.

Por tratarse de administradores que suscriben las nuevas acciones con compensación de créditos como forma de pago, los accionistas presentes que representan el total del capital social de PONGARBEL S.A. ratifican por UNANIMIDAD la entrega de dinero y declaran que la misma no generó intereses.

Como consecuencia de lo anterior, la nómina de accionistas de PONGARBEL S.A. queda fijada de la siguiente manera:
Jorge C. Marún Ramírez es propietario de 533 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una.
Andrés M. Marún Ramírez es propietario de 532 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una.
María Lorena Marún Ramírez es propietaria de 356 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 cada una.

A continuación se trata el SEGUNDO punto del orden del día que se refiere a la Reforma del Estatuto Social en su artículo SEXTO que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de US$ 800.023,00 (ochocientos mil veintitrés dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1.421 (un mil cuatrocientas veintiún) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US $ 563,00 (quinientos sesenta y tres) dólares de los Estados Unidos de América cada una numeradas de la 001 a la 1421."

Esto es aprobado por UNANIMIDAD por los asistentes por ser una consecuencia legal del aumento antes aprobado.

Una vez resuelto el SEGUNDO punto, se procede a tratar el TERCERO:

En el punto TERCERO se trata de la autorización al Gerente General de PONGARBEL S.A, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía y así mismo lo autoriza para que contrate los servicios de un abogado para que se encargue del respectivo trámite y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad social expresada en esta sesión.

Los accionistas presentes aprueban por UNANIMIDAD este punto.

Siendo las 14h30 y sin otro punto que tratar se da un receso a la sesión a fin de que se elabore y redacte la presente acta, realizado lo cual se reinstaló, se leyó el acta por Secretaría aprobándola en todas sus partes y suscribiéndola a continuación.

JORGE MARUN RAMIREZ
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

ANDRES MARUN RAMIREZ
ACCIONISTA
PRESIDENTE EJECUTIVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIA LORENA MARUN RAMIREZ
ACCIONISTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE PONGARBEL S.A. SAMBORONDÓN 13 DE MAYO DE 2013.

JORGE MARUN RAMIREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON BABAHOYO
BABAHOYO - LOS RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992529547001

RAZON SOCIAL: PONGARBEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: PONGARBEL S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANNANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Número: S/N Referencia: JUNTO A HOSPITAL KENNEDY Conjunto: SAMBORONDON PLAZA Edificio: CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Piso: 2 Oficina: 213-214 Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 046015691 Email: jmarunra@pongarbel.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: PONGARBEL S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) (CAB. EN MATA DE CACAO) Ciudadela: RECINTO PUEBLO NUEVO Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL DESTACAMENTO POLICIAL Edificio: HACIENDA SAN JOSE Kilometro: 9 Camino: VIA BABAHOYO - MATA DE CACAO Email: jmarunra@pongarbel.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: PONGARBEL S.A. FEC. CIERRE: 07/12/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. PRINCIPAL Número: 708 Intersección: CALLE SEXTA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO ALEMAN HUMBOLTH Edificio: EL PARQUE PASAJE Telefono Trabajo: 042351027 Email: jmarunra@pongarbel.com

NOTARIA SEXTA DEL CANTON BABAHOYO
BABAHOYO - LOS RIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAYA0[illegible] Lugar de Inscripción: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/12/2012 03:[illegible]

Miguel Angel Viejo Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI-GDVRC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992529547001

RAZON SOCIAL: PONGARBEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: PONGARBEL S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANNANO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Número: S/N Referencia: JUNTO A HOSPITAL KENNEDY Conjunto: SAMBORONDON PLAZA Edificio: CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Piso: 2 Oficina: 213-214 Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 046015691 Email: jmarunra@pongarbel.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 30/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: PONGARBEL S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) (CAB. EN MATA DE CACAO) Ciudadela: RECINTO PUEBLO NUEVO Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL DESTACAMENTO POLICIAL Edificio: HACIENDA SAN JOSE Kilómetro: 9 Camino: VIA BABAHOYO - MATA DE CACAO Email: jmarunra@pongarbel.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 30/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: PONGARBEL S.A. **FEC. CIERRE:** 27/12/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. PRINCIPAL Número: 708 Intersección: CALLE SEXTA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO ALEMAN HUMBOLTH Edificio: EL PARQUE PASAJE Telefono Trabajo: 042351027 Email: jmarunra@pongarbel.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario MAVM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 06:16:18

Miguel Angel Viejo Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec

PONGARBEL S.A.

Guayaquil, 6 de agosto de 2012

Señor Don

Jorge Cecilio Marún Ramírez

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que PONGARBEL S.A. el día de hoy en Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha decidido por unanimidad reelegirlo como ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía por un nuevo período de* ***CINCO*** *años debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.*

PONGARBEL S.A. se constituyo por Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 27 de junio de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 2007.

Atentamente,

Jaime Briones Pineda
Secretario de la Junta

NOTARIA SEXTA DEL CANTON BABAHOYO
BABAHOYO - LOS RIOS

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL. Guayaquil, 6 de agosto de 2012.

JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ

GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.651
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PONGARBEL S.A.,** a favor de **JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ,** de fojas **79.465 a 79.466,** Registro Mercantil número **14.019**.

ORDEN: 43651

Guayaquil, 13 de Agosto de 2012

$ 9,50

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

NOTARIA SEXTA DEL CANTON BABAHOYO
BABAHOYO - LOS RIOS

Nº 333513

CIUDADANIA 1202946337-0
MARUN RAMIREZ JORGE CECILIO
LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO
03 NOVIEMBRE 1977
004 0379 02564 M
LOS RIOS/ BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO 1977

ECUATORIANA******* E333312222
CASADO KATRINA PLATON AKEL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE MARUN RODRIGUEZ
PATRICIA RAMIREZ MOSQUERA
BABAHOYO 16/03/2007
16/03/2019
REN 0319995

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
022
022 - 0103 1202946370
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARUN RAMIREZ JORGE CECILIO
LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHOYO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
DR. CARLOS PONCE E.
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA/O DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON BABAHOYO
BABAHOYO - LOS RIOS

contenido, quienes firman junto conmigo el Notario en unidad de acto, además los contratantes estampan la huellas dactilares de sus dedos pulgares derechos junto a sus respectivas firmas, en respaldo de lo que en este acto se ha actuado DOY FE.

Ing. Jorge C. Marun Ramirez
Gerente General Cía. Pongarbel S.A.

Ab. César Troya Mayorga
Notario Sexta de Babahoyo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA.** *de ello y firmo en esta ciudad de Babahoyo, veintitrés de mayo del año dos mil trece.*

Ab. César Troya Mayorga
Notario Sexta de Babahoyo

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PONGARBEL S.A., otorgada ante mí el 27 de junio del 2007, he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, diecinueve de mayo del dos mil catorce.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- El día de hoy cinco de mayo del año dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ***treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente***, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de ***AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PONGARBEL S.A.***, celebrada el día veintidós de mayo del año dos mil trece, efectuada en esta Notaria Sexta del Cantón Babahoyo, del contenido de la Resolución numero SC-INC-DNASD-SAS-14-0001531, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías.- Dada y firmada en la superintendencia de compañías, en Guayaquil, catorce de marzo del año dos mil catorce. Doy fe.

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO
DE BABAHOYO

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014– 725

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 15 de fojas 7262 a 7312 con el número de inscripción 622 celebrado entre: ([PONGARBEL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-INC-DNASD-SAS-14-0001531] de fecha [Catorce de Marzo de Dos Mil Catorce].

Johanna Holguín

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .